

▪ Modelo de recogida de propuestas para el Pleno:

MESA/GRUPO DE TRABAJO:

EDUCACIÓN

NOMBRE PROPUESTA:

EQUIPOS DE CONVIVENCIA PARA PATIOS DE RECREO

JUSTIFICACIÓN (Necesidades y demandas detectadas y que cubre)

Cada día se hacen más notorios los conflictos de integración socio-emocional de los alumnos en los centros educativos, generando situaciones de violencia y acoso escolar⁽¹⁾. Según estadísticas manejadas por la AEPAE (Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar), uno de cada cuatro escolares sufre acoso en España⁽²⁾. Contrario a muchas creencias, el acoso sí puede prevenirse⁽³⁾ en la mayoría de los casos. En los patios de los centros educativos es donde se produce la mayoría de las situaciones de violencia y acoso escolar y es por ello que dentro de muchos planes se prevé la figura de los alumnos mediadores, que pueden detectar tempranamente y mediar cuando surgen los conflictos, pero que no es suficiente a la hora de promover la sana integración socio-emocional de todo el alumnado como mecanismo de prevención, independientemente, pero tomando en cuenta, sus capacidades diversas y las llamadas NNE (Necesidades Educativas Especiales).

(1) (2) (3) Ver referencias en anexo.

DESCRIPCIÓN (Objetivos, medidas...)

Poner a disposición de los centros escolares, equipos de profesionales para apoyar la labor docente y al alumnado, en los patios de recreo de todas las etapas educativas (infantil, primaria, E.S.O. y bachillerato), en materia de convivencia, para promover las relaciones socioemocionales del alumnado y generar **espacios y actividades inclusivos, colaborativos y libres de malos tratos**, que guíen en la forma de interactuar con todo tipo de **diversidad**. Equipos de profesionales que a su vez cuenten con capacitación en resolución de conflictos y educación emocional, que promuevan la creación o presten apoyo a los mecanismos que existan en los centros, para detectar, prevenir, detener y mediar ante la violencia y el acoso escolar en los patios de recreo. Todo ello, ejecutado en un período de tiempo continuo que garantice que el propio centro y su alumnado puedan ejecutar por sí mismos estas acciones o actividades.

PASOS Y ESTRATEGIAS PARA LLEVARLA ACABO:

SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA (Fecha presentación a la Comisión Permanente, al Pleno, aprobación, rechazo. etc.)

Propuesta presentada para su estudio inicial en la mesa de educación el 19-jun-2017 por Ampa Gaudem.

ANEXO

⁽¹⁾ **DEFINICIONES:**

VIOLENCIA ESCOLAR: La Violencia Escolar es cualquier forma de maltrato, bien sea psicológico, verbal o físico, producido entre escolares dentro o fuera de las instalaciones del centro educativo, así como a través de las redes sociales.

ACOSO ESCOLAR O BULLYING: Hablamos de acoso escolar, cuando esos maltratos se realizan de manera intencional y reiterada en el tiempo, perjudicando la estabilidad emocional, la conducta y la cotidianidad del niño o adolescente, existiendo un desequilibrio de poder entre la víctima del acoso y el o los victimarios (abuso de poder).

⁽²⁾ **ESTADÍSTICAS:** Según estudios, uno de cada cuatro escolares sufre acoso en España, y de esos casos, aproximadamente el 43% ocurre en los 3 primeros años de educación primaria. Sin embargo, muchos casos de acoso suelen no ser detectados y otros tantos tienden a no salir más allá del conocimiento de las familias y de los centros, dadas las consecuencias y repercusiones del acoso. La víctima de acoso generalmente sufre en silencio y en soledad, no habla del problema, por miedo a la venganza, por vergüenza, por no saber a dónde o a quién acudir. Fuente: AEPAE: <https://aepae.es/acoso-escolar>

⁽³⁾ **PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR:** Toda convivencia entraña desafíos y situaciones de desacuerdo con potencial de generar conflictos. Las conductas abusivas y violentas, unidas a la incapacidad de gestionar y expresar apropiadamente las emociones, provocan y potencian los conflictos. Es por ello que educar para la paz es una tarea de todos, educadores, familias y alumnos, prestando especial atención a la educación en valores, la educación emocional, y las estrategias y habilidades para la resolución pacífica de los conflictos. No se trata de evitar que surjan los conflictos (eso es imposible), se trata que esos conflictos se gestionen y resuelvan temprana y apropiadamente para evitar la escalada de violencia. Contrario a muchas creencias, el acoso sí puede prevenirse en la mayoría de los casos y por ello se han desarrollado planes y métodos orientados en ese sentido, con una visión integral que involucra a todos los miembros de la comunidad educativa y a todas las partes del acoso (acosado, acosador y espectadores), tomando en cuenta que el acosador igualmente debe ser atendido y reeducado según el caso, y que también puede ser o haber sido víctima de violencia. Muchos de estos planes incluyen conceptos de la justicia restaurativa que va más allá de la justicia o resoluciones meramente punitivas, ya que la justicia restaurativa promueve la búsqueda de soluciones y compromisos de reparaciones por parte de los propios alumnos debidamente orientados para ello, procurando también la restauración de las relaciones interpersonales, y la consecución de medidas re-educativas que van más allá de los tradicionales castigos.

Distintas asociaciones, entre ellas, la AEPAE (Asociación Española para el Acoso Escolar), coinciden en que para lograr una prevención efectiva, es esencial dejar de lado las posturas que normalizan la violencia, entendidas como aquellas expresadas en frases tales como: Los niños son crueles, el maltrato siempre ha existido y siempre existirá, algo habrá hecho para que le peguen, son solo bromas, no es para tanto, está exagerando o es "muy sensible", son cosas de niños y ellos solos deben resolverlas, etc... Esto conduce a menospreciar el sufrimiento de la víctima y a no legitimar sus derechos y acciones, con lo que suelen darse casos de revictimización. La clave es la Tolerancia Cero a la violencia como forma de interactuar y resolver los conflictos.